
**ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN
INVITACION PUBLICA ON-IP-004-2026**

**“ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, MEDICO Y PARAMEDICO”
PRIMERA CONVOCATORIA**

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 15:00 del día miércoles 3 de junio del año en curso, se realiza la reunión de aclaración del Contrato Marco ON-IP-004-2026 Primera Convocatoria.

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Lic. Erick Paredes
- Dr. Victor Hugo Caballero Correa
- Dr. Jorge Morales Mariaca
- Dr. Mike De La Rocha Lazcano
- Lic. Martha Condori
- Lic. Miriam Orozco
- Lic. Ana Bernal Almanza

EMPRESAS PARTICIPANTES

- LA POLONESA – Melissa Finni
- HERMODA – Shirley Mariño
- ALMACEN BARRINGTON – Fredy Flores
- WALLIKY – Regina Gutierrez
- UNIMEDICAL – Ivette Guisada
- ROPA MÉDICA – Fabiola Silva

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 02/06/2026 Hrs.15:00, al correo electrónico: ana.bernal@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que, en fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones, se recibió las siguientes consultas escritas.

RESIDENTES BOLIVIANOS BLUE

1. De los Items 7-8, a que se refiere con doble cara?

EN LOS ÍTEMS 7 y 18 SE ELIMINA EL REQUISITO DE DOBLE CARA, SOLO SE VA A REQUERIR TELA PLUSHER DE PRIMERA CALIDAD o POLAR BEBE DE PRIMERA CALIDAD:

WALLIKI

1. ¿La licitación de ropa es solo para la regional de La Paz?
OFICINA NACIONAL Y REGIONAL LA PAZ
2. ¿La entrega de la ropa es en la regional de La Paz o en cada regional de la CSBP en el interior del país?

LA ENTREGA SE REALIZA EN LA CIUDAD DE LA PAZ, EN PISO 22 PARA OFICINA NACIONAL. PISO 5 POLICONSULTORIO O AREA DE ALMACENES CLINICA EN CASO REGIONAL LA PAZ.

3. ¿Es posible enmendar la validez de la propuesta reduciendo el plazo de 60 días calendario, considerando la coyuntura vulnerable del país?
NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, DEBIDO A QUE ES EL PLAZO MINIMO ESTABLECIDO DE ACUERDO A NORMATIVA
4. ¿Cuál es el plazo máximo que tienen las unidades de la CSBP para entregar tallas, definir modelos y colores de la ropa a la empresa adjudicada?
LA UNIDAD SOLICITANTE DEBE COORDINAR CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA GESTIONAR MODELOS, COLORES Y RELEVAMIENTO DE TALLAS A LA BREVEDAD PARA CUMPLIMIENTO DE TIEMPO DE CONFECCIÓN / IMPORTACIÓN Y ENTREGA.
5. Dada la coyuntura del país ¿es posible dividir el pago con un anticipo del 50% a la firma del contrato y el pago del saldo a la entrega de la ropa?
NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, LA INSTITUCION NO ESTABLECE PAGOS ANTICIPADOS PARA ESTE TIPO DE CONTRATACION
6. En caso de presentar una oferta menor a Bs. 49.000, ¿igual se debe presentar boleta de garantía de seriedad de propuesta?
LA BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ES REQUISITO INDISPENSABLE EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION “INVITACION PUBLICA”
7. En caso de ser adjudicados con ítems que no superen los Bs. 49.000 ¿igual se debe presentar boleta de cumplimiento de contrato, o se aplicará un proceso de compra menor sin boleta?
PARA LAS ENTREGAS CON TIEMPOS SUPERIORES A 15 DIAS CALENDARIO O MONTO TOTAL ADJUDICADO MAYOR A Bs.50.000.-, SE DEBE FIRMAR CONTRATAO POR TANTO ES INDISPENSABLE LA LA BOLETA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
8. Hay varios ítems sin tiempo de entrega ni lugar de entrega, ¿esta definición es libre para la Empresa o la CSBP tiene alguna preferencia de recibir la ropa antes de alguna fecha específica?
SE CONSIDERARA TIEMPOS DE ENTREGA ADECUADOS UNA VEZ SE CONFIRMEN MODELOS, COLORES Y TALLAS DE 30 A 60 DÍAS PARA CONFECCIÓN Y HASTA 90 DÍAS PARA IMPORTACIÓN, LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO AL ÍTEM, EN PISO 22 PARA OFICINA NACIONAL Y/O PISO 5 POLICONSULTORIO, AREA DE ALMACENES CLINICA EN CASO REGIONAL LA PAZ.
9. En el ÍTEM 7 – CHAMARRA POLAR, aclarar a qué se refiere con doble cara, es decir, ¿la chamarra debe usarse por ambos lados, y por ende, debe tener doble bordado?
SE MODIFICARÁ ESPECIFICACIONES ÍTEM 7 E ÍTEM 18, EN AMBOS CASOS SE ELIMINARA EL TERMINO DOBLE CARA.
10. En el ÍTEM 9 - PIJAMA ENFERMERÍA, el Pliego dice confección nacional, es decir, ¿la ropa es para varios departamentos?
SE REFIERE A QUE EL ÍTEM ES DE FABRICACIÓN NACIONAL BOLIVIANA.
11. En el ÍTEM 9 - PIJAMA ENFERMERÍA, si la ropa es para varias regionales de la CSBP, ¿la regional La Paz coordinará internamente con las otras regionales o la empresa debe coordinar los modelos y tallas con cada regional?
EL ÍTEM ES SOLO PARA REGIONAL LA PAZ (CLINICA), IMPORTANTE.- EL PROPONENTE DEBERÁ COORDINAR LA TOMA DE TALLAS CON UNA MUESTRA DE CADA TALLA PARA DETERMINAR EL NUMERO DE UNIDADES REQUERIDAS POR TALLA.

12. En el ÍTEM 9 - PIJAMA ENFERMERÍA, aclarar si tipo de tela es antilíquido o dacrón.
TELA ANTIFLUIDOS FLEX DE LIBRE MOVIMIENTO, RESISTENTE Y ELEGANTE.
13. En la cláusula 15.4 del contrato modelo, en una resolución de contrato por fuerza mayor o caso fortuito, ¿qué pasa con la ropa que empezó a ser confeccionada, pero no llegó a ser entregada a la CSBP? ¿Igual se paga en función al avance o la inversión de la empresa?
EL PAGO ES A CONFORMIDAD DE LA CSBP, UNA VEZ ENTREGADA LA TOTALIDAD DE LA CANTIDAD ADJUDICADA.

2. CONSULTAS EN REUNION VÍA ZOOM

En reunión de aclaración las empresas participantes, realizaron las siguientes consultas:

ALMACEN BARRINGTON

1. **Item número 2, tela; qué cantidad de metraje ustedes consideran para la confección de un traje.**

El metraje requerido para cada pieza es de 2.8 metros, se realizará la enmienda correspondiente.

2. **Podría ampliarnos el tema de la boleta de garantía.**

Solicitamos dos tipos de boletas de garantía.

Seriedad de la propuesta: Garantía requerida al momento de la presentación de las propuestas. Su presentación es obligatoria; la ausencia de esta garantía constituye causal de inhabilitación de la propuesta presentada.

Cumplimiento del contrato: Garantía requerida antes de la suscripción del contrato. Será exigida cuando el monto adjudicado sea superior a Bs 50.000,00 o cuando el plazo de entrega exceda los 15 días calendario.

HERMODA

1. **Es posible que haya un cambio por la coyuntura social, para la presentación de la Boleta de Garantía de Seriedad de Propuesta ya que representa un costo adicional para la empresa participante.**

Entendemos la coyuntura económica y financiera que actualmente atraviesa nuestro país y las dificultades que esta situación puede generar. Sin embargo, debemos señalar que las garantías exigidas se encuentran establecidas de manera expresa en la normativa vigente y, por tanto, su aplicación es de cumplimiento obligatorio. Lamentamos los inconvenientes que esta disposición pudiera ocasionar y agradecemos su comprensión.

ROPA MÉDICA

1. **En el pliego, indica de que se debe presentar la propuesta y la muestra en físico, dada la situación del país y nosotros como empresa nos encontramos en Santa Cruz, existe la posibilidad de que se puede presentar únicamente de manera digital.**

Como se señaló anteriormente, comprendemos la coyuntura actual que atraviesa el país y las dificultades que esta puede generar. No obstante, nuestra normativa, al igual que la de la mayoría de las entidades, establece de manera expresa los requisitos y plazos aplicables al proceso, los cuales son de cumplimiento obligatorio y no admiten excepciones.

En ese contexto, corresponde a los proponentes adoptar las previsiones necesarias para el envío de su documentación mediante courier u otros medios pertinentes, a fin de garantizar su recepción

dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones. Lamentamos cualquier inconveniente que esta situación pudiera ocasionar y agradecemos su comprensión.

WALLIKY

- 1. Debido a la coyuntura actual que esta atravesando nuestro país, especialmente en la ciudad de La Paz, La caja bancaria va a mantener rígido todo su cronograma o hay alguna flexibilidad**
Los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones se mantienen vigentes y no contemplan modificaciones, toda vez que han sido definidos en cumplimiento de la normativa institucional aplicable. Si bien comprendemos la coyuntura actual que atraviesa el país y las dificultades que esta pueda generar, corresponde a los proponentes adoptar las previsiones necesarias para dar cumplimiento a los plazos y requisitos establecidos en el proceso.

Sin tener más consultas y/o aclaraciones adicionales a lo establecido en el pliego, se recomienda considerar los plazos estipulados en el Pliego, al momento de la recepción de propuestas; se da por concluida la Reunión de Aclaración a horas 15:20 del mismo día.

La Paz, 3 de junio de 2026